

PROYECTO MODIFICADO DE ESTUDIO DE DETALLE DE LA UE-5 RN POLA DE SIERO

ANTECEDENTES.

La presente modificación del Estudio de Detalle de la Unidad de Ejecución 5 de Pola de Siero se redacta por encargo de "Quintas de Viesques, Promociones y Construcciones S.L."

Tiene por objeto recoger la nueva ordenación volumétrica de las parcelas de resultado 3 y 4; recibiendo la parcela número 4 la edificabilidad asignada a la parcela número 3, quedando ésta sin edificabilidad, según Convenio Urbanístico firmado el 3 de diciembre de 2009.

Este Estudio de Detalle modifica al Estudio de Detalle aprobado definitivamente en sesión plenaria de fecha 26 de abril de 2007 (Expediente 242Q1020) del Ayuntamiento de Siero.

Posteriormente se visó y se presentó en el Ayuntamiento un Estudio de Detalle Definitivo y Refundido de fecha octubre de 2007.

- PARCELA 3: Edificabilidad: 0,00 m²
- PARCELA 4 (Baja Densidad) 82 /U/C: Edificabilidad: 1.166,00 m² (720,00 m²+446,00 m²)
ALTURAS. B + II + B.C.

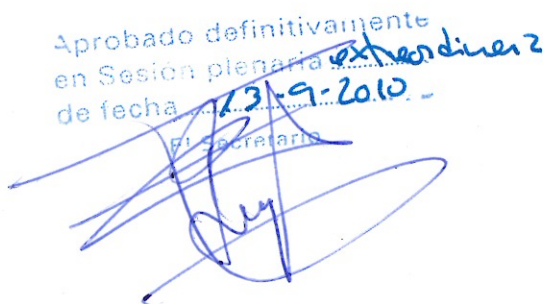
4. - CONCLUSIÓN.


Con esta memoria que se presenta y los documentos gráficos que se acompañan esperamos quede perfectamente definida la modificación del Estudio de Detalle.

Se adjuntan los siguientes planos modificados con fecha marzo de 2010 modifican a los visados con fecha octubre 2007

- 2'.- Parcela
- 4'.- Parcelas resultantes de reparcelación voluntaria
- 5'.- Alineaciones
- 8'.- Zonificación

Aprobado definitivamente
en Sesión plenaria extraordinaria
de fecha 13/9/2010
El Secretario



 COLEGIO OFICIAL
DE ARQUITECTOS
DE ASTURIAS
Gijón, Marzo de 2010
El Arquitecto,
- 5 MAR. 2010
VISADO
A LOS EFECTOS REGULATORIOS



Ramón Somolinos Zaldívar